



**MAT.: AUTORIZA ACTIVIDAD RECREATIVA
COMUNAL DE LA FIESTA DE LA
PRIMAVERA DURANTE LAS FECHAS DEL
04 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

ALGARROBO, 14 OCT 2022

DECRETO: N° 2299



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, de fecha 29.12.89. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03/07/2021 "Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo."
4. Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1094 de fecha 07.10.2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 947, que modifica el N° 33 de fecha 05.01.2022. que establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de dar continuidad a una fiesta tradicional para la comuna, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, organizará la **"Fiesta de la Primavera año 2022"**, como una actividad de carácter recreativa, deportiva y cultural, dirigida a la familia y comunidad en general, donde se podrá disfrutar de gratos momentos de esparcimiento y recreación, a través de las diversas actividades programadas mediante alianzas por sector, en la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese la realización de la **"Fiesta de la Primavera año 2022"**, desde el 04 al 26 de noviembre de 2022.
- II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. –**


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


CÉSAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CCS/PFMM/U.C./MCGB/DI. DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DECRETO ALCALDICIO N° 2299
DISTRIBUCION:

- Alcaldía	(1)
- Secretaria Municipal	(1)
- Carabineros de Algarrobo	(1)
- Seguridad Pública	(1)
- Capitanía de Puerto	(1)
- Dideco	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: **14 OCT 2022**
 FECHA SALIDA: **17 OCT 2022**
 OBSERVACIÓN N°